



II PROGRAMA PROVINCIAL DE SENDEROS

Temporada 2020

NORMATIVA



NORMATIVA

II PROGRAMA PROVINCIAL DE SENDEROS

INDICE

- 1. FECHAS, SEDES Y JORNADAS**
- 2. PARTICIPANTES**
- 3. INSCRIPCIONES**
- 4. ORGANIZACIÓN**
- 5. PROTECCIÓN DEL DEPORTISTA**
- 6. DESPLAZAMIENTOS**
- 7. RECONOCIMIENTO DE PARTICIPACIÓN**
- 8. MATERIAL**
- 9. TEMPORIZACIÓN**



NORMATIVA

II PROGRAMA PROVINCIAL DE SENDEROS

1. FECHAS, SEDES Y JORNADAS

Compuesto por 10 rutas a realizarse en diferentes municipios de la provincia de Sevilla. Dichas rutas se realizarán a pie, por los senderos de terminados para la realización de las mismas. Las jornadas, fechas y sedes se detallan en el siguiente cuadro adjunto:

JORNADAS	FECHAS	SEDES
1ª	23 febrero 2020	Montellano Sendero: Sierra de San Pablo
2ª	8 marzo 2020	Aznalcóllar Sendero: La Zarcita
3ª	19 abril 2020	Villanueva de Río y Minas Sendero: Munigua
4ª	3 mayo 2020	El Pedroso Sendero: Estaciones del Hueznar
5ª	17 mayo 2020	Las Navas de la Concepción Sendero: Los Molinos de Ciudadreja
6ª	27 septiembre 2020	Guillena – Castilblanco de los Arroyos Sendero: 2º etapa camino Santiago 7ª etapa 2ª Gran Circular
7ª	11 octubre 2020	Gilena Sendero: Las Allanadas SL-A 217
8ª	25 octubre 2020	La Puebla de Cazalla Sendero: La Romera – Presa del Corbones
9ª	8 noviembre 2020	Guadalcanal Sendero: Magrado Pedro Otero
10ª	22 noviembre 2020	El Real de la Jara Sendero: El Batrocal

Para más información, Senderos de la Provincia: <http://3web.dipusevilla.es/senderos/index.php>



NORMATIVA

II PROGRAMA PROVINCIAL DE SENDEROS

2.-PARTICIPANTES

La participación en el circuito no estará restringida a ninguna persona o colectivo por razón alguna y se permitirá una participación máxima de 150 personas/jornada nacidas en el año 2006 o anteriores, previa inscripción, siendo por lo tanto la edad mínima de participación de 14 años.

Los menores de 18 años tendrán que ir acompañados por un adulto, debiendo cumplimentar y aportar una autorización de su padre/madre/tutor legal. Los adultos acompañantes se responsabilizarán en todo momento del comportamiento de los menores.

La condición física de los participantes deberá ser apropiada a las distancias y dificultades de los recorridos a realizar, pudiendo denegarse la participación por consideraciones técnicas de la propia organización, a aquellos participantes que no cumplan con esta condición. Cada participante se responsabilizará de esta cuestión tras cumplimentar el formulario que se facilitará para acreditarlo, a la llegada al municipio sede.

3.- INSCRIPCIONES

Se contemplan dos tipos de inscripción:

- Inscripciones Individuales
- Inscripciones de Grupos (Municipios de la Provincia)

INSCRIPCIONES INDIVIDUALES

Las inscripciones individuales se formalizarán, **para cada una de las jornadas**, a través de la plataforma/formulario que se habilitará para ello en la página web de la Federación Andaluza de Montañismo.

<http://sevillafam.com/i-circuito-de-senderos-de-la-provincia-de-sevilla/>

El plazo de apertura de inscripciones se realizará 10 días naturales antes de la fecha de la actividad (martes de la semana anterior a la jornada) y se cerrará el lunes de la misma semana a las 00:00 horas.

Para más información contactar con

- Federación Andaluza de Montañismo – Delegación de Sevilla – 674.238.849
- Servicio Técnico de Deportes – Diputación de Sevilla – 95.455.06.58 – 95.455.08.97
- Servicio de Desarrollo Rural- Diputación de Sevilla – 95.455.23.42 – 95.455.06.28



NORMATIVA

II PROGRAMA PROVINCIAL DE SENDEROS

INSCRIPCIONES DE GRUPOS (MUNICIPIOS)

La participación de grupos procedentes de los municipios de la provincia, se formalizarán, **previamente al inicio del Programa de Senderos**, a través de la plataforma/formulario que se habilitará para ello en la página web de la Federación Andaluza de Montañismo.

<http://sevillafam.com/i-circuito-de-senderos-de-la-provincia-de-sevilla/>

Los municipios interesados, podrán reservar un máximo de 50 plazas por actividad siendo estas asignadas atendiendo a criterios de igualdad de participación, para lo que se tendrán en cuenta entre otros, el número de rutas solicitadas y el número de plazas reservadas quedando siempre un mínimo disponible de 25 plazas para inscripciones individuales.

Tras la asignación de la reserva de plazas, se facilitará el acceso a un formulario on line a cada municipio participante en el que podrán formalizar las correspondientes inscripciones en el plazo establecido. Se recomienda a los municipios que superen el número máximo de plazas asignadas, el disponer de una lista de reserva para cubrir posibles bajas y/o cubrir posibles plazas que queden disponibles tras el cierre de inscripciones.

Para más información contactar con

- Federación Andaluza de Montañismo – Delegación de Sevilla – 674.238.849
- Servicio Técnico de Deportes – Diputación de Sevilla – 95.455.06.58 – 95.455.06.61
- Servicio de Desarrollo Rural- Diputación de Sevilla – 95.455.23.42 – 95.455.06.28

4.- ORGANIZACIÓN

a) Las diferentes rutas se celebrarán en domingo, salvo excepción previamente informada. La cronología aproximada de la actividad será la siguiente:

- 10.00 h. aprox.- Inicio de la ruta desde el municipio sede (se informará del mismo).
- 10.00 – 14.00 h. aprox.- Ruta senderista.
- 14.00 – 16.00 h. aprox.- Finalización de ruta, avituallamiento y regreso.

b) Si una jornada tuviera que suspenderse por inclemencias del tiempo, se propondría y comunicaría otra fecha de común acuerdo entre el municipio sede y el Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla.



NORMATIVA

II PROGRAMA PROVINCIAL DE SENDEROS

c) La Organización del Programa dispondrá de una zona habilitada en el municipio de inicio de la ruta a la que se presentarán todos los participantes para verificar su asistencia.

d) Este Programa de Dinamización de Senderos se orienta como una actividad de animación deportiva de participación abierta. Las rutas se caracterizan por su marcado carácter popular y recreativo, tratando de maximizar la participación en ellas. Por lo tanto, no serán rutas competitivas, transcurrirán por el medio natural, de perfil medio/bajo y de duración corta/media.

e) Distancia en kilómetros de cada ruta de senderismo oscilará entre 7 km y 12km. aproximadamente, dependiendo de cada ruta en cuestión.

f) En cada actividad se detallará el nivel físico, dificultad técnica, rutómetro y demás información a tener en cuenta en la web de la Federación Andaluza de Montañismo – Delegación Provincial de Sevilla

5.- PROTECCIÓN DEL DEPORTISTA

Todas las jornadas contarán con la prestación de servicio sanitario. Asimismo, la Diputación Provincial dispondrá de un seguro de accidentes con cobertura para los deportistas y organizadores implicados en el circuito.

6.- DESPLAZAMIENTOS

Los participantes en las distintas pruebas se desplazarán por sus medios propios hasta el municipio sede de la en el que se desarrolla la actividad. De igual modo, los municipios que soliciten reserva de plazas tendrán que gestionar el desplazamiento de los participantes que inscriban.

7.- RECONOCIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

Todos los participantes podrán recoger material publicitario de la actividad a su llegada al municipio sede (tríptico publicitario de la actividad, etc.) El punto de llegada al municipio sede establecido, si no hay circunstancias que lo impidan, será la plaza del Ayuntamiento.

8.- MATERIAL

La indumentaria y material recomendable para la realización de las rutas será el siguiente:

- Calzado apropiado para senderismo tipo montaña (preferiblemente botas)
- Ropa de senderismo cómoda.
- Chubasquero/impermeable o similar (según condiciones climatológicas)
- Mochila apropiada para 1 jornada de actividad (recomendable capacidad máxima de 20 litros).
- Recipiente tipo cantimplora o similar con agua (recomendable máximo 1,5 litros)



NORMATIVA

II PROGRAMA PROVINCIAL DE SENDEROS

- Comida para la jornada (recomendables frutos secos o similar, barritas energéticas, bocadillo y pieza de fruta)
- Crema protectora solar+15
- Protector labial
- Gorra o gorro
- Gafas de sol
- Guantes
- Ropa de repuesto para la finalización (calcetines y camiseta secos)
- Bastones (opcional)
- Medicación personal habitual (indicarlo a los guías)
- Compeed para ampollas o similar
- Tarjeta Sanitaria y DNI

9.- TEMPORIZACIÓN

- Apertura y plazo solicitud reserva de plaza y actividades GRUPOS municipios:
12 de febrero de 2020
- Cierre plazo solicitud reserva de plaza y actividades GRUPOS municipios:
19 de febrero de 2020 a las 14:00 h

- **Jornada 1ª – 23 de febrero de 2020 - MONTELLANO**

Inicio Inscripciones Individuales - **13 de febrero de 2020**

Fin Inscripciones Individuales - **20 de febrero de 2020 a las 14:00 h**

Inscripciones de Municipios con actividad asignada

Del 18 de febrero de 2020 al 21 de febrero de 2020 a las 14:00 horas

- **Jornada 2ª – 8 de marzo de 2020 - AZNALCOLLAR**

Inicio Inscripciones Individuales - **27 de febrero de 2020**

Fin Inscripciones Individuales - **05 de marzo de 2020 a las 14:00 h**

Inscripciones de Municipios con actividad asignada

Del 27 de febrero de 2020 al 03 de febrero de 2020 a las 14:00 horas

- **Jornada 3ª – 19 de abril de 2020 – VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS**

Inicio Inscripciones Individuales - **09 de abril de 2020**

Fin Inscripciones Individuales - **16 de abril de 2020 a las 14:00 h**

Inscripciones de Municipios con actividad asignada

Del 06 de abril de 2020 al 14 de abril de 2020 a las 14:00 horas

- **Jornada 4ª – 03 de mayo de 2020 – EL PEDROSO**

Inicio Inscripciones Individuales - **23 de abril de 2020**

Fin Inscripciones Individuales - **30 de abril de 2020 a las 14:00 h**



NORMATIVA

II PROGRAMA PROVINCIAL DE SENDEROS

Inscripciones de Municipios con actividad asignada

Del 23 de abril de 2020 al 28 de abril de 2020 a las 14:00 horas

- **Jornada 5ª – 17 de mayo de 2020 – LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN**

Inicio Inscripciones Individuales - **07 de mayo de 2020**

Fin Inscripciones Individuales - **14 de mayo de 2020 a las 14:00 h**

Inscripciones de Municipios con actividad asignada

Del 07 de mayo de 2020 al 12 de mayo de 2020 a las 14:00 horas

- **Jornada 6ª – 27 de septiembre de 2020 – GUILLENA / CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS**

Inicio Inscripciones Individuales - **17 de septiembre de 2020**

Fin Inscripciones Individuales - **24 de septiembre de 2020 a las 14:00 h**

Inscripciones de Municipios con actividad asignada

Del 17 de septiembre de 2020 al 24 de septiembre de 2020 a las 14:00 horas

- **Jornada 7ª – 11 de octubre de 2020 - GILENA**

Inicio Inscripciones Individuales - **15 de octubre de 2020**

Fin Inscripciones Individuales - **22 de octubre de 2020 a las 14:00 h**

Inscripciones de Municipios con actividad asignada

Del 15 de octubre de 2020 al 20 de octubre de 2020 a las 14:00 horas

- **Jornada 8ª – 25 de octubre de 2020 – LA PUEBLA DE CAZALLA**

Inicio Inscripciones Individuales - **01 de octubre de 2020**

Fin Inscripciones Individuales - **08 de octubre de 2020 a las 14:00 h**

Inscripciones de Municipios con actividad asignada

Del 01 de octubre de 2020 al 06 de octubre de 2020 a las 14:00 horas

- **Jornada 9ª – 08 de noviembre de 2020 - GUADALCANAL**

Inicio Inscripciones Individuales - **29 de octubre de 2020**

Fin Inscripciones Individuales - **05 de noviembre de 2020 a las 14:00 h**

Inscripciones de Municipios con actividad asignada

Del 29 de octubre de 2020 al 03 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas

- **Jornada 10ª – 22 de noviembre de 2020 – EL REAL DE LA JARA**

Inicio Inscripciones Individuales - **12 de noviembre de 2020**

Fin Inscripciones Individuales - **19 de noviembre de 2020 a las 14:00 h**

Inscripciones de Municipios con actividad asignada

Del 12 de noviembre de 2020 al 17 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas